

CIRCULAR N° 1825/87/JPV<sup>u</sup>

EXP. 3/5490/87

Montevideo, 14 de mayo de 1987.-

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE:.....

P R E S E N T E

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 13 de mayo de 1987, dispuso dar a publicidad la siguiente resolución:

"VISTO: que la Comisión encargada de proyectar los Programas de Iniciación a la Tecnología eleva programas para su aprobación;

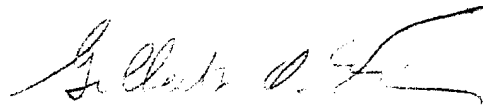
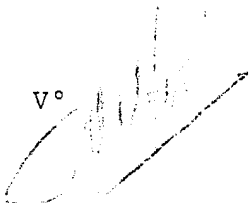
RESUELVE:

1) Aprobar los Programas de las Actividades Planificadas Optativas para 1er. año de la Opción Técnica y el Mundo del Trabajo.-

2) Establecer que las clases serán dictadas dentro de los establecimientos donde los alumnos cursan el resto de las asignaturas del Ciclo Básico, procurando el máximo apoyo con técnicas audiovisuales y visitas prácticas a centros fabriles.-

Saluda a usted atentamente.-

v°



Prof. Gilberto O. VICO

SECRETARIO GENERAL

CICLO BASICO UNICO  
ACTIVIDADES PLANIFICADAS OPTATIVAS  
PROGRAMA PARA LA TECNICA Y EL MUNDO DEL TRABAJO

16 horas lectivas anuales

ROTATIVAS

**OBJETIVOS BASICOS:(1)**

- a) De orientación, permitiendo al estudiante realizar el proceso hacia una elección vocacional madura.
- b) De apoyo, al estudiante que no continuará estudios favoreciendo su incorporación en forma satisfactoria al mercado de trabajo.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:** En el 1er. año, para el área "La técnica y el Mundo del Trabajo"

- Lograr que los alumnos lleguen a capacitarse para comprender como se alcanzan los resultados del trabajo en distintas áreas tecnológicas, oficios y ocupaciones.

**CONTENIDOS** (Se formulan en abstracto para ser concretados en cada una de las áreas tecnológicas a estudiar: Electromecánica, Agraria, Construcción y Artes del Hogar).

**PRODUCTOS**

Presentación de una colección de resultados (Objetos o servicios) del trabajo realizado en distintas ocupaciones u oficios, cumpliendo tareas propias y representativas de cada una de las áreas tecnológicas mencionadas.

**RECOMENDACIONES:**

Realizar la presentación en los ámbitos naturales de trabajo, donde incluso se podrá observar el desarrollo de operaciones, o bien mediante audiovisuales u otras formas documentales acordes a las posibilidades de la casa de estudios.

**PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

Luego de un conocimiento global de los resultados del trabajo, según diversos criterios, fundamentalmente lógicos y pedagógicos y siempre dentro de las posibilidades, se seleccionarán algunos de ellos para explicar en cada uno, las etapas o fases que deben cumplirse desde el inicio hasta la terminación.

(1) Extraído del informe-propuesta, en mayoría de la Comisión de Currículum del Ciclo Básico Unico.

En cada una de esas etapas del proceso se marcarán las distintas operaciones que se cumplen y las técnicas o procedimientos con las cuales se logra el avance hacia el resultado deseado. Ello servirá además para justificar los materiales que se emplean y los medios que se utilizan (instalaciones, máquinas, herramientas, etc) generando el interés para su posterior estudio.

## MATERIALES

Sobre la base de los materiales constitutivos de los productos observados y documentados, se podrá ampliar luego la información complementando lo que se estudia, por ejemplo en Física e Iniciación a la Tecnología, en la medida que se considere conducente al logro de los objetivos deseados.

Se sugiere dar a conocer las formas que tienen esos materiales al iniciarse el proceso y particularmente la forma en que se presentan comercialmente, como se solicitan y compran.

Se destacará especialmente cómo algunas propiedades, físicas o químicas, permiten su aplicación técnica; las ventajas de su elección y la razón por la cual algunas de esas cualidades se consideran propiedades tecnológicas. En los casos de cambio de estado y forma se mencionarán los medios que se utilizan en cada procedimiento.

## EQUIPOS

sin realizar un estudio técnico propiamente dicho, se procurará también una información complementaria sobre algunos medios notables ya porque son imprescindibles o porque constituyen un valioso auxiliar para la eficiencia, calidad y la seguridad del trabajo.

Entre esos equipos se podrán tener en cuenta: Instalaciones - Máquinas - Herramientas - Instrumentos - Utensilios - Indumentes, etc.

Para aquellos que se seleccionen, la información podrá incluir:

- Lo que se hace o se puede hacer con ellos;
- una somera descripción de sus partes; nombre y función de cada una;
- funcionamiento, forma y condiciones de uso;
- precauciones, etc.